



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Ramo: Administrativo

Asunto: Licencia de Construcción

FOLIO: LC/028/2019

Pedro Escobedo, Querétaro a 29 de marzo de 2019

Ing. José Perrusquia Maldonado

Coordinador de Obras Públicas del Municipio de Pedro Escobedo

Presente.

Con fundamento en el Código Urbano del Estado de Querétaro, en su Título Cuarto, Capítulo Primero, Artículo 318 y el Reglamento de Construcciones del Municipio de Pedro Escobedo, Qro., en su Artículo 187 esta Dirección avala la siguiente construcción que a continuación se describe:

Construcción de empedrado ahogado en la calle Ignacio Allende, Localidad de la Lira, perteneciente al Municipio de Pedro Escobedo, Qro.

Localidad: La LiraVigencia: 1 Año

• Recurso / Programa: GEQ/Gasto Social

• Apertura Programática: Urbanización/empedrado

• Criterio de Asignación: Alta Marginación.

• Cantidad: 900.00 m2

Se expide la validación de lo anterior sin cobro alguno debido a que se trata de obras de carácter gubernamental lo cual está previsto en la Ley de Ingresos para el Municipio de Pedro Escobedo, Qro. Ejercicio Fiscal 2019 en su Artículo 26, Párrafo Primero, punto 2.

Sin más por el momento quedo de usted para los efectos que haya lugar.

Atentamente

ARTURO MARTINEZ LEDESMA

Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología

Palacio Municipal
Reforma No. 1, Col Centro
Pedro Escobedo, Qro. C.P. 76700
Tel. (448) 275.0006 y 275.0837
http://pedroescobedo.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO ADMINISTRACIÓN 2018-2021

